



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Don Alfredo Zapardiel García, don Felipe Zapardiel García y doña Alicia Zapardiel García.

Acuífero: De interés local.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,127.

Volumen máximo anual (m³): 4.000.

Superficie regada (ha): 0,500.

Potencia instalada (Kw): 5,59 (7,5 C.V.).

Lugar, término municipal y provincia: Al sitio "Los Tocones", Fuensalida (Toledo).

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 16 de mayo de 1991 de inscripción de aprovechamiento temporal de aguas privadas en virtud de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 29 de 1985, de 2 de agosto, de Aguas. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 3 de junio de 2011.

Causa de extinción: Haber permanecido el aprovechamiento sin explotar durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0032/2014.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 21 de octubre de 2014.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-9595